

Quibdó, abril 23 de 2018

Señor

Tesorero Pagador
Hospital san José de Tado
DESPACHO

REFERENCIA: Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 018 de 2017
contra **EVER ANDRADES CASAS**

Cordial saludo.

Por intermedio del presente escrito allego a usted copia del auto Nro. 028 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018 por medio del cual se archiva por no merito el proceso referido en donde en su parte resolutive articulo quinto se ordena levantar las medidas cautelares y librar los oficios de rigor.

De lo anterior para efectos de que se proceda conforme a la ley.



EDGAR GASTON RESTREPO TORRES

Profesional Universitario

División de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la
Contraloría General del Departamento del Chocó.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 No. 6-46 Barrio Alameda Reyes (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co